

Bases de la Promoción: "AHORRA PARA TU HOGAR"

1) DEL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Premiar la preferencia de los clientes de Banco Promerica, S.A., e incentivar aperturas e incrementos de saldos depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes.

2) DEL PATROCINADOR:

BANCO PROMERICA, S.A.

3) DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL:

- a) Fecha de inicio de la actividad promocional: **01 de febrero de 2023.**
- b) Fecha última que tiene el cliente para participar en la actividad promocional: **31 de julio de 2023.**
- c) Fecha de sorteos: **se realizarán 6 sorteos en total iniciando el 09/03/2023 y finalizando el 10/08/2023**, distribuidos de la siguiente forma:

Cantidad de sorteos	Fechas de Sorteo	Cantidad de ganadores
Primer sorteo	09 de marzo 2023	31
Segundo sorteo	06 de abril 2023	31
Tercer sorteo	11 de mayo 2023	31
Cuarto sorteo	08 de junio 2023	31
Quinto sorteo	06 de julio 2023	31
Sexto sorteo	10 de agosto 2023	31
		186

- d) Fecha de finalización y última para retirar los premios: **21 de septiembre de 2023.**

4) DE LOS PARTICIPANTES:

- a) Participan personas naturales titulares de los productos siguientes:
- **CUENTAS DE AHORRO:** AHORRO PARTICULAR, AHORRO FÁCIL, CHIQUIAHORRO, DÉBITO REMESAS, CUENTA TU FUTURO, CUENTA INVIERTE, CUENTA VERDE, CUENTA INICIA y CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN.
 - **CUENTAS CORRIENTES:** CORRIENTE PARTICULAR, CUENTA PREMIA y CUENTAS PLANILLERAS. Por excepción, pueden participar las CUENTAS INTEGRAS en caso de que el titular sea persona natural.

b) No participan los accionistas, Junta Directiva o empleados de Banco Promerica, S.A., ni de su agencia de publicidad, cónyuges de los anteriores, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad.

5) DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

- Por cada tipo de producto, se participa de la siguiente manera:

a. Cuentas de Ahorro

Se participa por cada cuenta de ahorro nueva que se abra en cualquiera de las agencias del Banco por un monto mínimo de \$150.00 o por cada \$150.00 de incremento de saldo en una cuenta de ahorro ya existente;

b. Cuentas Corrientes

Se participa por cada cuenta corriente nueva que se abra en cualquiera de las agencias del Banco por un monto mínimo de \$300.00 o por cada \$300.00 de incremento de saldo en una cuenta corriente ya existente, respetando en ambos escenarios los tipos de productos descritos en el numeral 4.

- Los cupones serán entregados por transacciones realizadas directamente en agencias. El cliente debe completar todos los datos solicitados en el cupón (a excepción de correo electrónico en caso de que los clientes no manejen una cuenta de correo electrónico) e ingresarlo en cualquiera de los buzones ubicados en todas las Agencias de Banco Promerica, S.A. Asimismo, el cliente deberá especificar dentro del cupón cuál es el objetivo de su ahorro, respondiendo a la pregunta: ¿Qué quisieras comprar para tu hogar?

- Adicionalmente, el cliente también puede abrir cuentas o realizar depósitos a una cuenta ya existente a través de los siguientes canales electrónicos* del banco, y participar en la promoción por medio del número de transacción o autorización detallado en cada uno de los vouchers y comprobantes de cada movimiento:

1. Depósitos en Corresponsales Financieros
2. Depósitos en ATM FULL
3. Transferencias UNI entrantes
4. Transferencias Transfer365 entrantes
5. Transferencias internacionales entrantes
6. Remesas abono directo a cuenta

**No aplican transferencias internas entre cuentas de Banco Promerica, S.A.*

- Se emitirán 1,200,000 cupones, numerados del 00001 al 1, 200,000.
- Participan todos los depósitos que cumplan con los requisitos establecidos en este apartado.

6) DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

En total, serán entregados **186** premios, 180 kits de electrodomésticos y 6 premios grandes de líneas blancas para hogar distribuidos de la siguiente manera:

- **Fecha de Sorteo 1:** 30 kits de electrodomésticos + 1 kit línea blanca hogar = \$6,202.00
- **Fecha de Sorteo 2:** 30 kits de electrodomésticos + 1 kit línea blanca hogar = \$6,202.00
- **Fecha de Sorteo 3:** 30 kits de electrodomésticos + 1 kit línea blanca hogar = \$6,202.00
- **Fecha de Sorteo 4:** 30 kits de electrodomésticos + 1 kit línea blanca hogar = \$6,202.00
- **Fecha de Sorteo 5:** 30 kits de electrodomésticos + 1 kit línea blanca hogar = \$6,202.00
- **Fecha de Sorteo 6:** 30 kits de electrodomésticos + 1 kit línea blanca hogar = \$6,202.00

Cada uno de los **30 kits** de electrodomésticos incluye:

- 1 Cafetera 12 tazas: precio unitario \$28.79
- 1 Horno Tostador: precio unitario \$45.59
- 1 Juego de Ollas: precio unitario \$56.12

Kit de electrodomésticos: \$130.50 IVA incluido

Costo total 180 kits de electrodomésticos: \$23,490.00 IVA incluido

Cada uno de los **6 kits** de línea blanca hogar incluye:

- 1 Cocina de gas: precio unitario \$539.00
- 1 Refrigeradora 14 pies: precio unitario \$649.00
- 1 Lavadora inverter: precio unitario \$470.00
- 1 Secadora 24 KG: precio unitario \$629.00

Premios línea blanca: \$2,287.00 IVA incluido

Costo total 6 kits de línea blanca: \$13,722.00

TOTAL 180 KITS DE ELECTRODOMESTICOS + 6 KITS DE LÍNEA BLANCA: \$37,212.00 IVA INCLUIDO.

7) DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

a) Los sorteos se realizarán en Edificio Banco Promerica, Centro de Estilo de Vida La Gran Vía, entre Carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, en las fechas detalladas en el literal c) del numeral 3 de las presentes bases.

b) El cupón que resulte ganador deberá contener los siguientes campos llenos*:

- Nombre del cliente
- DUI
- Email (opcional)
- Teléfono de contacto
- Número de cuenta de ahorro/corriente
- Nombre de agencia (donde se realizó el depósito del cupón)
- ¿Qué quisieras comprar para tu hogar?

**La falta de uno de los requisitos invalida el cupón.*

c) Los cupones serán recolectados de las agencias con un mínimo de dos días de anticipación a la fecha de cada sorteo.

d) En cada fecha de sorteo, se obtendrán 31 ganadores, 15 ganadores del kit de electrodomésticos por cupón por zona (Occidente, Centro y Oriente), 15 ganadores del kit de electrodomésticos por canal electrónico por zona (Occidente, Centro y Oriente) y 1 ganador del premio de línea blanca hogar por cupón. Cada ganador tendrá sus respectivos 2 suplentes, en caso de que el ganador principal no pueda reclamar el premio.

e) Los ganadores serán obtenidos de la siguiente manera: 5 ganadores de la zona Occidente cupón, 5 ganadores de la zona Occidente canal electrónico, 5 ganadores de la zona Centro cupón, 5 ganadores de la zona Centro canal electrónico, 5 ganadores de la zona Oriente cupón, 5 ganadores de la zona Oriente canal electrónico, y 1 último ganador cupón, 1 ganador país cupón.

f) El ganador país cupón, que será acreedor del premio de línea blanca hogar, se sorteará entre el total de participantes de cupones, de forma que se extraigan 2 cupones de cada zona sumando 6 en total y entre los cupones resultantes, se extraerá el ganador titular y sus respectivos suplentes en el orden que hayan sido extraídos.

g) Los ganadores deberán tener a la hora y día del sorteo como saldo mínimo \$150.00/\$300.00 según el producto de cuenta que tenga, sea el caso y en base a las especificaciones detalladas en el numeral 5 de este documento.

h) Los ganadores deberán tener buen récord crediticio en Banco Promerica, S.A., verificando así al cliente en la fecha del sorteo.

- i) El resultado del sorteo se notificará a los clientes que resulten ganadores, tomando los datos de contacto colocados en el cupón y/o a través de la información personal registrada en el sistema del Banco, dentro de los 30 días hábiles siguientes al sorteo.
- j) Al notificarles a todos los ganadores, éstos serán convocados en una fecha en específica para hacer la entrega oficial de los kits de electrodomésticos y premios de línea blanca hogar. La fecha para la entrega de premios se coordinará tomando en cuenta la disponibilidad de todos los ganadores.
- k) Si uno de los ganadores no puede asistir en la fecha determinada para la entrega de premios, se coordinará con esta persona otra fecha.

8) DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE PREMIOS:

- a) El ganador deberá presentar su Documento Único de Identidad vigente, carné de residente o pasaporte a fin de identificarlo al momento de la entrega del premio.
- b) La entrega de premios se realizará en la fecha y hora acordado con todos los ganadores según su disponibilidad.
- c) Los premios únicamente se entregarán a personas que, al momento de resultar ganadores, se encuentren dentro del territorio de la República de El Salvador, de lo contrario se realizará la entrega al ganador suplente.
- d) Para ser acreedor del premio, es indispensable que el titular de la cuenta se encuentre al día en el pago de todas sus obligaciones con Banco Promerica, S.A. y sin vinculaciones directas o indirectas relacionadas a actos ilícitos de cualquier naturaleza.

9) DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR:

- a) Los cupones sólo serán entregados al momento de realizar transacciones de apertura o depósito en cualquier agencia de Banco Promerica, S.A.
- b) No se hará reposición de cupones reportados como extraviados **en ninguna circunstancia.**
- c) En caso de que el premio no pueda ser entregado ni al ganador ni a ninguno de los 2 suplentes, el sorteo se declarará desierto y el premio quedará extinguido.
- d) El ganador de este sorteo no tendrá derecho a transferir el premio a ninguna persona ni se entregará en efectivo en ninguna circunstancia. El premio será entregado directamente a los clientes que resulten ganadores.
- e) Un cliente solo puede resultar elegido ganador una sola vez durante la vigencia promocional definida en el numeral 3) de las presentes bases.

- f) El cliente que resulte ganador deberá autorizar previamente compartir la experiencia con Banco Promerica, S.A. para realizar la publicidad requerida.
- g) La responsabilidad de Banco Promerica S.A. termina con la entrega del premio al ganador y no se responsabiliza por los daños ocultos, accidentes, muerte, enfermedades o gastos médicos o legales en los que pueda incurrir por el uso o disfrute de cualquiera de los premios.
- h) Se expresa y aclara que Banco Promerica S.A. no será responsable por cualquier postergación o cancelación de la promoción, cuando las circunstancias que originen tal hecho resulten ajenas a su arbitrio, sea por caso fortuito o fuerza mayor o de orden legal.
- i) Cuando sea para beneficio de los participantes o para mejorar la transparencia de la promoción, Banco Promerica, S.A. podrá variar los términos y condiciones del presente reglamento, durante la vigencia de la presente promoción notificándolo previamente a los participantes, siempre y cuando se mantengan los incentivos originales.

10) DE LA ENTIDAD BENÉFICA:

Atendiendo a la clase de premio y de conformidad a las restricciones del patrocinador y organizador de la actividad promocional, el premio no será donado a ninguna entidad benéfica.

11) DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Las condiciones de la actividad promocional podrán ser consultadas en los siguientes canales: cualquier agencia de Banco Promerica, S.A., llamando al 2513-5000 o escribiendo al correo electrónico: soluciones@promerica.com.sv.